

## **Convocatoria “Buenas Prácticas de Educación” CREFAL 2018**

Quien lea los estados del arte de la investigación educativa que produce el Consejo Mexicano de Investigación Educativa, notará que predominan enfoques críticos y pesimistas en el análisis de la educación. No falta razón para ello, hay mucho que reprochar a las autoridades y a otros actores por el pobre desempeño del sistema educativo mexicano. No obstante, hay casos de buenas prácticas que sobresalen, a veces en un ambiente de adverso y alta politización. Pero son desconocidas o reciben poca atención.

La comunidad del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL) invita a los interesados a participar en un proyecto de documentación de buenas prácticas de educación.

No proponemos una definición precisa de una buena práctica. La idea principal es formular un aparato de análisis sencillo que permita incorporar lo más posible y que no constituya una camisa de fuerza para el examen.

Se trata de documentar un buen número de buenas prácticas en estudios breves, de entre tres mil y cinco mil palabras. Se trata de honrar el espíritu del CREFAL: aportar conocimiento para mejorar la educación en la región. Los casos ejemplares por lo regular ofrecen lecciones que tal vez se puedan replicar. Por ello:

### **Convocamos**

a investigadores, maestros, docentes universitarios, periodistas y personas interesadas que conozcan casos de buenas prácticas que las propongan para su incorporación al análisis y futura publicación.

La propuesta de método, que a su vez es el diseño de presentación, incluye una Introducción, cuatro pasos y una conclusión:

**Introducción:** nombre del caso y características principales

**Contexto:** se trata de describir con brevedad el medio ambiente que rodea a la buena práctica.

**Insumo:** especificar con la mayor claridad posible porqué el caso es una buena práctica. En otras palabras, justificar el asunto y argumentar en su favor.

**Proceso:** esta es la parte sustantiva del análisis. Incorporar los elementos (variables, parámetros o como se les quiera denominar) que dan vida a la buena práctica. De ser posible indicar el peso de cada elemento o al menos de los principales.

**Producto:** valorar los resultados de la buena práctica a la luz de contexto reinante.

**Conclusión:** ofrecer un juicio personal con elementos que permitan la protección y expansión de la buena práctica.

Sin ser una clasificación definitiva, se busca autenticar los casos en ocho campos (o segmentos o tipos de casos):

- ▶ Calidad educativa
- ▶ Equidad social
- ▶ Administración escolar y organización de los sistemas de educación
- ▶ Evaluación de los aprendizajes
- ▶ Mecanismos novedosos de financiamiento
- ▶ Formación de docentes
- ▶ Uso eficaz de las tecnologías de la información y la comunicación
- ▶ Programas no formales de inclusión social

Además, se podrán elaborar historias de vida de docentes virtuosos, que cumplan con su tarea de una manera ejemplar.

Una buena práctica podrá caber en dos o más categorías. Se incorporará en la que represente un peso mayor.

Aspiramos a reunir al menos dos casos de cada entidad federal. Podrán ser más, si se justifican con rigor.

**Las personas interesadas en participar podrán enviar sus propuestas de análisis en una versión ejecutiva de 300 palabras antes del 28 de febrero del 2018, dirigidas al Mtro. Roberto Eduardo Franco a los correos [roberto.franco@crefal.org](mailto:roberto.franco@crefal.org) e [investigacion@crefal.org](mailto:investigacion@crefal.org)**

**Las propuestas aceptadas deberán ser desarrolladas en un documento no mayor a 5000 palabras. La fecha de entrega es el 25 de mayo de 2018.**

CREFAL  
Dirección de Investigación  
Enero de 2018

